CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00287-2026-2031-CD
RU 17457-CD
07 SEPTIEMBRE 2026 06:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE EN LA FIRMA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en el marco de la función de representación que le asigna la Constitución Política del Perú y conforme al artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, pone a consideración del Pleno la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **11 de setiembre de 2026** se conmemora el **Día del Contador Público Peruano**, fecha instituida en memoria de la promulgación de la **Ley N.° 13253, del 11 de setiembre de 1959**, Ley de Profesionalización del Contador Público, que reconoció el carácter profesional del ejercicio contable en el país y dispuso la creación de los Colegios de Contadores Públicos, cumpliéndose este año **sesenta y siete años** de aquella norma fundacional;

Que, dicho marco fue actualizado por la **Ley N.° 28951, del 15 de enero de 2007**, que precisó las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y reafirmó la exigencia de una conducta ética en el ejercicio de la profesión;

Que, el contador público es el profesional que hace posible que las cuentas del país puedan ser **verificadas**: sin registros ordenados, estados financieros confiables y rendición de cuentas oportuna, no hay transparencia posible en la administración pública ni confianza en la actividad privada;

Que, en el ámbito de la **micro y pequeña empresa** el contador público es, en muchísimos casos, el único profesional que acompaña al emprendedor peruano en su camino hacia la formalización, orientándolo en obligaciones tributarias, laborales y societarias que de otro modo resultarían inaccesibles;

Que, la **confianza es el principal capital de esta profesión**: cuando un contador público suscribe un estado financiero compromete su nombre y el prestigio de todo el gremio, y es esa responsabilidad asumida a diario la que permite que empresas, instituciones y ciudadanos adopten decisiones sobre información fiable;

Que, detrás de cada colegiado hay una **familia peruana** que se sostiene con el fruto de un trabajo exigente, y una vocación de servicio que se transmite en las aulas de las universidades e institutos donde se forma a las nuevas generaciones de contadores;

Que, es propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento a los contadores públicos del Perú, a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos y a los colegios departamentales de todo el país;

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a los **contadores públicos del Perú**, con motivo de conmemorarse, el 11 de setiembre de 2026, el **Día del Contador Público Peruano**.

SEGUNDO.- Rendir especial reconocimiento a la **Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú** y a los colegios departamentales, por su labor en la defensa de la ética profesional y en la formación continua de sus agremiados, así como

a los contadores que acompañan la formalización de la micro y pequeña empresa peruana.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Decano de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú**, y por su digno intermedio a los decanos de los colegios departamentales y a los profesionales colegiados de todo el país.

Lima, 7 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 17:36:53-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República